

del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

**M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.**

---

Conferimiento a la diva Grace Moore, de la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. N.º 5624, del 5 de Agosto de 1941.

**M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,**  
**Presidente de la República Dominicana.**

---

NUMERO 1143.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

Vista la Ley 1352, del Congreso Nacional, de fecha 25 de julio de 1937;

Considerando los altos merecimientos de la consagrada diva Grace Moore, así como su obra de contribución espiritual al mayor acercamiento de las naciones del Mundo Colombino;

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

**D E C R E T O :**

Conceder a la diva Grace Moore la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Oficial.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 2 días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarentiuno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

**M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.**

---

Autorización al Señor P. Fina Chevalier para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de "Honor y Mérito", otorgádale por el Gobierno de la República de Haití.— G. O. N.º 5624, del 5 de Agosto de 1941.

**M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,**  
**Presidente de la República Dominicana.**

---

NUMERO 1144.

En ejercicio de la atribución que me confiere el ordinal tet-